

Escala lingüística neutrosófica para el control patrimonial y la violencia intrafamiliar en el cantón Santo Domingo

Neutrosophic linguistic scale for patrimonial control and domestic violence in the canton of Santo Domingo

Germán Fabricio Acurio Hidalgo ¹, José Luis Maldonado Cando ², Esteven Antonio Poso Vélez ³ Génesis Ariana Loayza Zambrano ⁴

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.germanacurio@uniandes.edu.ec

² Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.josemaldonado@uniandes.edu.ec

³ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador. E-mail: ds.estevenposo@uniandes.edu.ec

⁴ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador. E-mail: genesislz75@uniandes.edu.ec

Resumen. El control económico en el hogar representa una conducta que desemboca en la violencia contra la mujer u otros miembros de la figura familiar. Este tipo de acciones se produce en la sociedad ecuatoriana, de lo cual Santo Domingo no es la excepción y por tanto resulta la importancia de conocer como incide el control económico que ejerce el victimario en la víctima de violencia intrafamiliar. Se empleó un enfoque mixto de la investigación con un diseño no experimental de tipo exploratorio y transversal. El objetivo de la investigación aplicar una escala lingüística neutrosófica para el control primordial y la violencia intrafamiliar en el cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas. Durante el estudio se emplearon métodos y técnicas de orden teórico, empíricos y matemáticos estadísticos, además se asume el enfoque neutrosófico para la tabulación y procesamiento de los datos obtenidos derivados de la encuesta aplicado. Los resultados obtenidos son válidos y muestran el nivel de efectividad de la escala aplicada.

Palabras clave: escala lingüística, neutrosofía, violencia, familia, control económico

Summary. Economic control in the home represents a behavior that leads to violence against women or other members of the family. This type of action occurs in Ecuadorian society, of which Santo Domingo is no exception, and therefore it is important to know how the economic control exercised by the victimizer affects the victim of domestic violence. A mixed research approach was used with a non-experimental, exploratory and cross-sectional design. The objective of the research was to apply a neutrosophic linguistic scale for primary control and domestic violence in the canton of Santo Domingo de los Tsáchilas. During the study, theoretical, empirical and mathematical statistical methods and techniques were used, as well as the neutrosophical approach for the tabulation and processing of the data obtained from the survey applied. The results obtained are valid and show the level of effectiveness of the applied scale.

Key words: linguistic scale, neutrosophy, violence, family, economic control

1 Introducción

En la presente investigación, se analizó el control económico como causal de violencia intrafamiliar en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, país Ecuador. En este sentido el estudio responde a la necesidad de determinar el control económico suscitado entre miembros de la familia genera un escenario de violencia y en consecuencia amerita investigarse. Para dicho fin la investigación fue de tipo cuali-cuantitativa con la que se ha analizado esta situación jurídica en el lugar antes indicado.

En este orden de ideas, queda de manifiesto la importancia del tema escogido, considerando que representa un notable problema social, latente y presente en la comunidad ecuatoriana y santodomingueña. Considerando la naturaleza de esta problemática, el estudio aporta no solamente a las ciencias jurídicas, como un antecedente investigativo, sino a la comunidad en general, ya que se exponen los resultados de esta modalidad de violencia in-

trafamiliar, lo que generará diferentes posturas frente a la normativa vigente y el fomento de políticas públicas de este estilo.

La importancia del presente estudio radica en el hecho de que la violencia intrafamiliar en Ecuador no encuentra solución alguna para su erradicación, pese a los esfuerzos del estado y los diversos sectores sociales como organizaciones e instituciones. Por tanto, amerita desde espacios académicos como este, investigarse al respecto y sobre todo considerando que se pretende estudiar una conducta aparentemente nueva (control económico) en la figura familiar. Además, este trabajo cobra vital importancia, en el marco constitucional, donde se protege a la familia y se garantiza el derecho a la integridad y una vida libre de violencia.

Para la finalidad antes explicada, fue trascendental basar esta situación problemática a partir de los presupuestos doctrinales y jurídicos respecto de la violencia contra la mujer, como por ejemplo posturas doctrinas desde enfoques de la criminología y la política criminal, considerando el hecho de que se pretende estudiar, es una conducta (control económico) como causal de esta violencia. En este contexto, la investigación se fundamentó sobre la base del estudio de las fuentes del derecho encontradas al respecto, como la ley, doctrina y jurisprudencia.

Cobra vital importancia mencionar que la violencia intrafamiliar no es nada nueva en la sociedad, ni mucho menos en Ecuador y el cantón Santo Domingo. Históricamente ha estado presente, de lo cual ha sido testigo el estado, la sociedad y la propia familia, ya que desde sus orígenes se ha mantenido presente en distintas esferas de la comunidad donde se desarrolla el hombre y la figura familiar [1]. Frente a esta lamentable realidad, el Estado ha tenido un rol protagónico en la lucha contra los actos de violencia intrafamiliar y sobre todo contra la mujer. Investigaciones como las de Mayor & Salazar [2] y Rengifo, Carmona, & Baena, [3] han afirmado que desde el estado se plantean esfuerzos para combatir estas conductas.

Por su parte, estudios como los de [4], [5], [6] y [7], concuerdan en la hipótesis de que la violencia intrafamiliar y contra la mujer, es un fenómeno que implica un análisis criminológico-jurídico que se caracteriza por sus graves consecuencias, tal cual sucede en el contexto actual ecuatoriano. Según una investigación de Castillo [8], la violencia económica que enfrentan las mujeres evidencia la naturalización e invisibilización de este tipo de violencia que es un flagelo en el ámbito público y privado. De igual forma un estudio de [9], arrojó que el contexto del divorcio y la separación es un escenario donde es común que se genere control económico sobre mujeres.

De acuerdo con una investigación de Subía, Robles, Guzmán, & Pinto [10] la violencia económica y patrimonial, se relaciona con la violencia laboral en cuanto a las mujeres respecta. En este contexto, la citada investigación determinó que la mujer al verse limitada en sus ingresos y en su economía, se ven obligatoriamente excluidas a realizar trabajos inadecuados en condiciones de subempleo; de las cifras en Ecuador se observa que la mayor parte de la población femenina percibe menores ingresos que la población masculina, esto en razón de su género. Por tanto, se encuentra una relación directa entre violencia económica y la brecha laboral de las mujeres en el acceso al trabajo.

Finalmente, cobra vital importancia mencionar que violencia contra la mujer y en la familia, aumentó considerablemente en la pandemia, durante el confinamiento que se dictó en muchos estados del mundo para detener la propagación del COVID-19. Estudios como los de [11-25], [12-26], concluyeron en la idea de que el ciclo de violencia intrafamiliar implica una fase de permanencia entre la o el agresor con sus víctimas, lo que ubica en una doble vulnerabilidad a esta, por lo que en la pandemia, al estar el agresor con su víctima, esta se encontraba en vulnerabilidad de volver a ser amedrentada.

Con estos antecedentes, se realizó la presente investigación, misma que inicia con un abordaje conceptual sobre la violencia intrafamiliar como problemática social, revisando fuentes primarias de información como las fuentes del derecho, ley, doctrina y jurisprudencia. Luego se aborda respecto de la violencia económica y patrimonial, así como del control económico como un factor generador de violencia. Posteriormente se explica la metodología empleada, los resultados obtenidos y el análisis de estos en la sección de discusión, y finalmente se exponen las conclusiones arribadas con el estudio.

Se debe partir concretando un concepto de violencia. A fin de mantener una definición unificada sobre este ámbito, se podría citar a la Organización Mundial de la Salud, el cual como máximo organismo de salud mundial, se ha esforzado por establecer estándares internacionales en materia de violencia, como problemática primordial de la salud. Así, la Organización Mundial de la Salud ha definido la violencia como “*el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos (...)*” (p. 3), [13-25-26].

Ahora bien, ya en materia jurídica, la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, ha sido objeto de tipificación en las normas penales del mundo, a fin de erradicar su proliferación. Efectivamente, para dicha finalidad, el órgano legislativo ecuatoriano, ha dirigido sus esfuerzos para desde sus facultades, establecer tipos penales que sancionen estas conductas. De esta forma, la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, se las ha sancionado como una infracción penal, ya sea como un delito o una contravención. Para sancionar la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, según [5-27-28], debe observarse el nivel de sus consecuencias, ya sean

estas físicas, económicas y psicológicas.

En este sentido, por la naturaleza fáctica de la violencia intrafamiliar, tras su configuración se ven vulnerados un sinnúmero de bienes jurídicos protegidos por la Constitución ecuatoriana [5-27-28]. Sin embargo, el que más se vislumbra es la integridad personal, misma que se divide en física, psicológica y sexual. Sobre de este derecho de integridad, la Constitución de la República del Ecuador [14], la reconoce y garantiza en el Art. 66 numeral 3 literales a y b.

“El derecho a la integridad personal es un conjunto de condiciones físicas, psíquicas y morales que le permiten al ser humano su existencia, sin sufrir ningún tipo de menoscabo en cualquiera de esas tres dimensiones” (pág. 147). [5] Así, el reconocimiento de este derecho implica que ninguna persona puede ser lesionada o agredida físicamente, ni ser víctima de daños mentales, morales y/o sexuales que afecten su persona. Como se puede determinar, el derecho de integridad está ligado a la dignidad del ser humano y por eso desde las esferas normativas, se busca su protección, y por tanto se evidencia su reconocimiento constitucional y convencional.

Es necesario puntualizar que el control económico incide en la violencia intrafamiliar a través de dos aristas: i) como un factor de violencia (causal) ii) como un tipo de violencia (económica y patrimonial). Por tanto, esta investigación se direccionó a analizar estas aristas en el escenario antes explicado. Entendemos por control económico como aquella acción que pretende intervenir en la toma de decisiones sobre la propiedad y finanzas, hecho que se vislumbra en el hogar y que genera un ambiente de violencia y falta de armonía entre cónyuges y en consecuente en la figura de los hijos.

En la actualidad se requiere profundizar en los métodos neutrosóficos, particularmente en términos lingüísticos para conocer con mayor precisión la temática abordada. Sobre la base de éstos argumentos se formula el siguiente objetivo: aplicar una escala lingüística neutrosófica para el control primordial y la violencia intrafamiliar en el cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas en el Ecuador.

2 Materiales y métodos

Para la realización del presente estudio, la modalidad utilizada fue la mixta (cualitativa y cuantitativa), mediante la cual se tuvieron resultados teóricos y cuantitativos. Es por ello que se tienen en cuenta aspectos de ambos paradigmas y sobre esta base se presentan los métodos y técnicas. Se realizó un estudio transversal de tipo descriptivo y no experimental, para ello se siguió el proceder descrito por la investigadora Estévez, [15]. Es por ello que la figura 1 ilustra lo antes planteado.

A continuación se describen los métodos y técnicas utilizadas en la investigación. Estos fueron contextualizados a las convencías y necesidades del estudio.

Teóricos

Análisis de fuentes documentales: para la determinación del marco teórico de la investigación sobre la base del estudio bibliográfico y documental; entre los que se encuentran las polítics y resoluciones que rigen la prevención y aplicación de sanciones por la violencia intrafamiliar.

Analítico sintético: se utilizó durante todo el proceso investigativo desde el estudio de los fundamentos teóricos, científicos y metodológicos, transitando por el análisis de los antecedentes y las condiciones actuales en que se realiza el control primordial y la violencia intrafamiliar en el cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Inductivo deductivo: se empleó para identificar el problema desde la práctica, hacer generalizaciones, proponer vías de solución y posteriormente llegar a hacer nuevas conclusiones lógicas luego del análisis de las fuentes consultadas.

Empíricos

Observación: para la caracterización y el diagnóstico inicial sobre el control primordial y la violencia intrafamiliar en el cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas en el Ecuador.

Encuesta: esta fue la principal técnica de obtención de los datos en la presente investigación, pues ésta permite conocer las opiniones y valoraciones de los encuestados sobre el control primordial y la violencia intrafamiliar en el cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas en el Ecuador.

Matemáticos y estadísticos

Los métodos estadísticos-matemáticos constituyen una herramienta fundamental en la investigación científica, viabiliza el procesamiento de la información obtenida por otros métodos y técnicas, los resultados se procesaron mediante la distribución empírica de frecuencias y sus correspondientes distribuciones porcentuales, las cuales están incluidas en la estadística descriptiva, para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos de investigación.

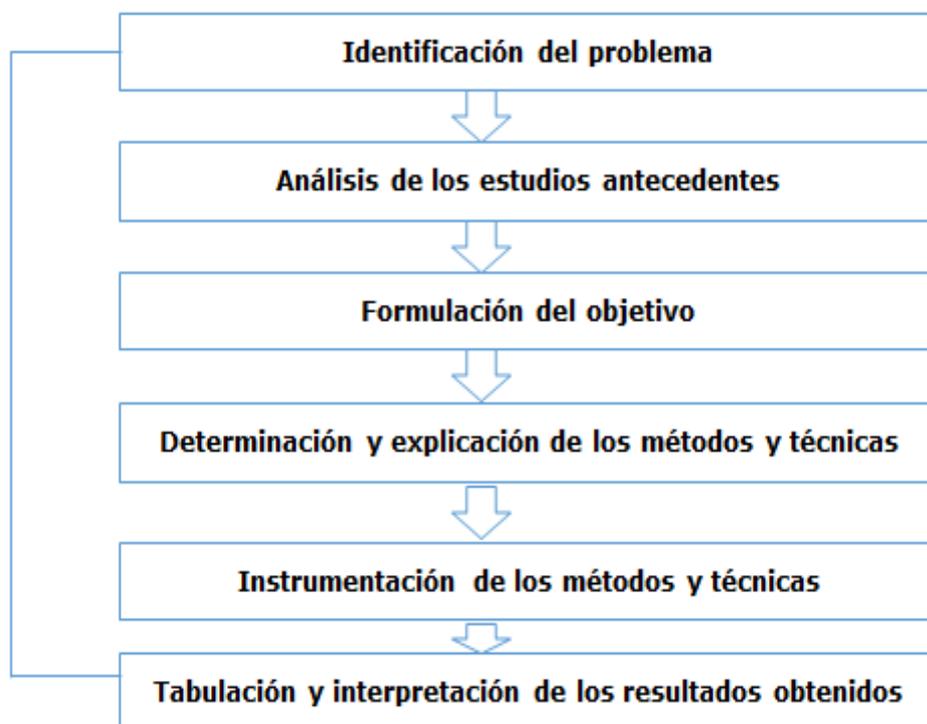


Figura 1. Lógica seguida para el diseño transversal empleado

Fuente: adaptado de Estévez, [15].

2.1 Población y muestra

El término "neutrosófico" proviene de la combinación de las palabras "neutro" y "sofía" (sabiduría en griego), lo que implica que el método busca abordar la neutralidad y la sabiduría en la toma de decisiones en situaciones complejas y ambiguas. [16]

Una muestra neutrosófica es un concepto utilizado en la teoría de conjuntos neutrosóficos, que es una extensión de la teoría de conjuntos clásica para manejar la imprecisión, la incertidumbre y la ambigüedad en la información. [16-29-30]

En la teoría neutrosófica, una muestra neutrosófica es un conjunto de elementos que puede tener una propiedad neutra, es decir, una propiedad que no se puede determinar con certeza si es verdadera, falsa o indeterminada. Por lo tanto, una en este tipo de muestra puede contener elementos con diferentes grados de verdad, falsedad e indeterminación. [16-29-30]

La representación de una muestra neutrosófica puede ser en forma de un vector de tres componentes (T, I, F), donde T representa el grado de verdad, I representa el grado de indeterminación y F representa el grado de falsedad de los elementos de la muestra. Estos grados se pueden expresar en un rango de valores entre 0 y 1, donde 0 indica ausencia total y 1 indica presencia completa de la propiedad. [16]

Las muestras neutrosóficas se aplican en diversos campos, como la inteligencia artificial, la toma de decisiones, la lógica difusa y el razonamiento impreciso, donde es necesario manejar la incertidumbre y la imprecisión en los datos y la información. [17-25]

Para la selección de la muestral se utiliza el método basado en el grado de neutralidad:

Paso 1: Calcula el grado de neutralidad de cada elemento potencial de la muestra. El grado de neutralidad se puede obtener utilizando diferentes formas o algoritmos, como la teoría de la probabilidad neutrosófica.

Paso 2: Selecciona los elementos con el grado de neutralidad más alto para formar la muestra neutrosófica. Estos elementos son aquellos que tienen una mayor ambigüedad o incertidumbre en su propiedad.

En concordancia con los postulados antes declarados se procede a realizar el proceder para la selección de la muestral para a presente investigación. Lo cual será descrito a continuación.

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio ($1 - p$).

El nivel de confianza deseado (Z). Indica el grado de confianza que se tendrá de que el valor verdadero del

parámetro en la población se encuentre en la muestra calculada.

La precisión absoluta (d). Es la amplitud deseada del intervalo de confianza a ambos lados del valor real de la diferencia entre las dos proporciones (en puntos porcentuales).

N es tamaño de la población.

En este caso se desea un nivel de confianza entre un 90 y 95%, $z = [1.644, 1.99]$, $d = [0.05, 0.0]$ y $p = [0.3, 0.44]$, $N = 42$. El resultado al que denominamos muestra neutrosófica $n = [10.2, 30.5]$ indica que la muestra debe estar en valores entre 10 y 31 individuos.

Sobre la base de los argumentos antes planteados se seleccionan 31 abogados del el Foro de Abogados de Santo, todos con más de 10 años y un alto nivel de conocimiento sobre la temática investigada. A los cuales se les entrega una encuesta con las categorías diseñadas en la escala Likert utilizada.

Se utilizó para conocer la pertinencia una escala Likert neutrosófica, donde los valores en consideración estén compuestos $P A(x)$, $I A(x)$, $N A(x)$, donde $P A(x)$ denota una pertenencia positiva, $I A(x)$ es indeterminada, y $N A(x)$ es negativa. El estudiante de las ciencias de la salud puede evaluar la pertinencia de sus criterios de satisfacción a los cinco conjuntos.

Esta escala se emplearon números neutrosóficos de valor único (SVNS por sus siglas en inglés) [5], [6]. Para nuestro caso de estudio se tiene a como el universo de discurso. Un SVN sobre el cual es un objeto con la siguiente forma [18], [19-25].

Donde Con para todo x

El intervalo representa las membresías a verdadero, indeterminado y falso de x en A , respectivamente. Por cuestiones de conveniencia un número SVN será expresado como A , donde $a, b, c \in [0, 1]$, y $a + b + c \leq 3$

Tabla 1 Términos lingüísticos de la escala neutrosófica utilizada

Término lingüístico	Números SVN	Puntuación
Excelente (E)	(1,0,0)	1
Muy Bien (MB)	(0.70,0.25,0.30)	0,5
Bien (B)	(0.50,0.50,0.50)	0
Regular (R)	(0.30,0.75,0.70)	-0.5
Mal (M)	(0,1,1)	-1

Sea $A = (T, I, F)$ un número neutrosófico de un solo valor, una función de puntuación S relacionada con un valor neutrosófico de un solo valor, basada en el grado de pertenencia a la verdad, el grado de pertenencia a la indeterminación y el grado de pertenencia a la falsedad se define por: (4)

La función de puntuación para conjuntos neutrosóficos de un solo valor se propone para hacer la distinción entre los números.

Su algoritmo de ejecución explota básicamente la noción de medidas de distancia entre dos entidades cualesquiera, y en base a ello se forman los conglomerados. La fórmula de la distancia más comúnmente utilizada para estos valores es la euclidiana:

$$d(A - B) = \sqrt{\frac{1}{3} \left([P_A(x_i) - P_B(x_i)]^2 + [I_A(x_i) - I_B(x_i)]^2 + [N_A(x_i) - N_B(x_i)]^2 \right)}$$

2.2 Método neutrosófico

El método neutrosófico es una teoría desarrollada por el matemático y filósofo rumano Florentin Smarandache en la década de 1990. El enfoque neutrosófico busca tratar situaciones en las que la información disponible es incompleta, incierta o contradictoria. Proporciona un marco matemático y lógico para lidiar con la imprecisión, la incertidumbre y la vaguedad en los problemas de toma de decisiones.

Es importante tener en cuenta que el método neutrosófico es una teoría en desarrollo y no está ampliamente aceptado en todos los ámbitos académicos y científicos. Sin embargo, ha generado interés y debate en la comunidad de investigadores interesados en abordar la incertidumbre y la vaguedad en la toma de decisiones.

Para una mejor interpretación de los datos se utilizó la variable lingüística lo que aumenta la valoración real sobre el conocimiento de los estudiantes universitarios en los modelos de recomendación y el empleo de la indeterminación [20], [21]

Sea X un universo de discurso. Un SVNS A sobre X es un objeto de la forma.

$$A = \{ \langle x, u_A(x), r_A(x), v_A(x) \rangle : x \in X \} \quad (1.2) \text{ donde } u_A(x): X \rightarrow [0,1], r_A(x), v_A(x): X \rightarrow [0,1]$$

$X \rightarrow [0,1]$ con $0 \leq u(x) + r_A(x) + v_A(x) \leq 3$ para todo $x \in X$. El intervalo (x) , $r_A(x)$ y $v_A(x)$ denotan las membrecías a verdadero, indeterminado y falso de x en A , respectivamente. Por cuestiones de conveniencia un número SVN será expresado como $A = (a, b, c)$, donde $a, b, c \in [0,1]$, y $a + b + c \leq 3$.

La suma de dos elementos x e y que varían en el intervalo unitario.

$[0, 1]$ es:

$$0 \leq x + y \leq 2 - d^\circ(x, y)$$

Dónde:

$d^\circ(x, y)$ es el grado de dependencia entre x e y ,

y $d^\circ(x, y)$ es el grado de independencia entre x e y .

3 Resultados y discusión

En este apartado se presentan los resultados obtenidos durante el proceso investigativo y tiene dos momentos fundamentales el primero se centra en la tabulación e interpretación de los datos obtenidos, donde se presentan en correspondencia a la respuesta de los abogados a cada una de las preguntas de la encuesta. Mientras que el segundo se orienta a la discusión de estos, a continuación se procede a la presentación de ambos.

Primer momento

Pregunta 1 de la encuesta

Resultados de la pregunta 1 de la encuesta se visualizan en la tabla 2, donde la mayoría de los abogados consultados seleccionaron la categoría de mayor puntuación de la escala Likert elaborada, esto se evidencia en que 15 de ellos para un 48,3% del total de la muestra manifestó que su valoración era de excelente el procedimiento

expedito de contravenciones de violencia contra la mujer. Por otra parte, 7 para un 22,5% refirió que era Muy Buena, por su parte 5 para un 16,3% la valoró como Bien.

Por otra parte, las categorías más bajas de la escala fueron las menos señaladas por los abogados que forman parte de la investigación. Pues solo 4 para un 12,9% de la muestra en estudio manifestó que era Regular. Es importante señalar que ningunos de los abogados investigados le otorgó la categoría de Mal. Estos resultados evidentes que la mayoría de los sujetos investigados dan su aprobación y valoración positiva al procedimiento expedito de contravenciones de violencia contra la mujer.

Tabla 2. Resultados de la pregunta 1 de la encuesta aplicada

Fuente: equipo de investigación

Pregunta 1	E	MB	B	R	M
Cómo valoran ustedes el procedimiento expedito de contravenciones de violencia contra la mujer	15 (48,3%)	7 (22,5%)	5 (16,3%)	4 (12,9%)	-

Pregunta 2 de la encuesta

En la tabla 3 se observan los resultados de la pregunta 2 de la encuesta aplicada a los abogados que forman parte de la muestra investigada, donde solo 7 abogados para un 22,5% de la muestra en estudio manifestó que las formas de identificar las causales de violencia contra la mujer eran excelente, mientras que 9 de ellos para un 19,5% las catalogaron como bien. Como se observa en esta pregunta las respuestas varían en correspondencia con la anterior. Pues son solo la minoría las que señalaron las categorías más altas de la escala Likert elaborada.

Mientras que por su parte, solo 5 para un 16,1% le otorgó la valoración de bien. Mientras que la mayoría de los abogados investigados la categorizaron como regular pues 13 de ellos para un 41,9% le dieron esta categoría. Una vez obtenido este resultado se les realizó una pregunta a los abogados sobre sus criterios sobre la pregunta 2 de la encuesta y la mayoría coincidió que éste procedimiento debía actualizarse y poner aspectos más específicos pues la principal causa de violencia familiar que ellos enfrentaban es la causa económica. Es meritorio resaltar que ningún abogado refirió que el procedimiento era malo.

Tabla 3. Resultados de la pregunta 2 de la encuesta aplicada

Fuente: equipo de investigación

Pregunta 2	E	MB	B	R	M
Cómo valoran ustedes las formas de identificar las causales de violencia contra la mujer	7 (22,5%)	6 (19,5%)	5 (16,1%)	13 (41,9%)	-

Pregunta 3 de la encuesta

La tabla 4 muestra los resultados de la pregunta 3 de la encuesta, donde la mayoría de los abogados investigados manifestaron que valoran como excelente la prueba testimonial de la víctima en cámara de Gesell, como un medio probatorio eficaz a la hora de demostrar este tipo de violencia. Pues 17 de ellos para un 54,8% de los que forman parte del estudio. Mientras que 5 para un 16,1% le otorgó la categoría de muy bien. Por otra parte la categoría de bien fue seleccionada por 6 para un 19,3%.

Es importante resaltar que las categorías más bajas de la escala fueron las menos seleccionadas, pues solo 3 abogados para un 9,6%. Mientras que la categoría de mal no fue señalada por ningún abogado. Los resultados de esta pregunta se puede apreciar que la mayoría de los abogados manifiestan su aprobación respecto a que la prueba testimonial de la víctima en cámara de Gesell, como un medio probatorio eficaz a la hora de demostrar este tipo de violencia.

Tabla 4. Resultados de la pregunta 3 de la encuesta aplicada**Fuente:** equipo de investigación

Pregunta 3	E	MB	B	R	M
Cómo valoran ustedes la prueba testimonial de la víctima en cámara de Gesell, como un medio probatorio eficaz a la hora de demostrar este tipo de violencia	17 (54,8%)	5 (16,1%)	6 (19,3%)	3 (9,6%)	-

Discusión

Segundo momento

Son varios los investigadores que han sistematizado ésta temática, donde sobresalen los siguientes, por ejemplo, [22-25] considera que la violencia económica y patrimonial se configura en diferentes escenarios, como por ejemplo los siguientes:

Cuando el agresor controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quien los haya adquirido. Cuando manipula el dinero o solo se lo da a “cuenta gotas” a la víctima para el sostenimiento del hogar. Cuando el agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y como lo ha gastado o le impide a la víctima tener un trabajo propio que pueda generarle sus ingresos. Cuando el agresor esconde los objetos de valor de la víctima o los documentos personales o no le permite disponer de los bienes comunes. Cuando el agresor utiliza diferentes estrategias para persuadir a la víctima de que le entregue el dinero producto de su trabajo y/o de que se lo de todo a él para controlarlo y administrarlo.

En el contexto ecuatoriano, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres (LOIPEVM) en vigencia desde febrero del 2018, define a la violencia económica y patrimonial como toda acción u omisión que ocasione un daño a los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres tanto en el ámbito privado, así como, en el ámbito público. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar [23-25]. En esta norma se establece diferentes circunstancias a través de las cuales se produce este tipo de violencia:

Perturbación de la posesión, tenencia, propiedad de sus bienes (muebles o inmuebles), e inclusive de los bienes relativos a la sociedad conyugal o sociedad de bienes

b) de la pérdida, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes, instrumentos de trabajo, documentos personales, valores y derechos patrimoniales

c) limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privarles de medios indispensables para vivir una vida digna, especialmente de las obligaciones alimentarias

d) el control y limitación de sus ingresos; y

e) percibir un salario menor por igual tarea dentro de un mismo lugar de trabajo. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. [23]

En el Código Orgánico Integral Penal se tipificó la violencia contra la mujer de carácter económica como una contravención en el artículo 159 inciso 3: [24-25]

La persona que realice actos de sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales o bienes de la sociedad de hecho o conyugal, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con trabajo comunitario de cuarenta a ochenta horas y la devolución de los bienes o el pago en valor monetario de los mismos, y medida de reparación integral [24].

Conclusión

El análisis del estado del arte de la temática del control primordial y la violencia intrafamiliar en el cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas en el Ecuador, evidencia la necesidad de profundizar en esta temática investigada desde la perspectiva neutrosófica pues este ofrece la aplicación de la lógica neutrosófica en el análisis de problemas y la toma de decisiones en torno a la temática investigada.

La aplicación del método neutrosófico se convirtió en una herramienta importante de la teoría neutrosófica para abordar la incertidumbre, la imprecisión y la ambigüedad en la toma de decisiones en torno a control primordial y la violencia intrafamiliar en el cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas en el Ecuador.

El análisis de los datos obtenidos en la investigación devela el nivel de valoración de los abogados respecto a cada una de las categorías valorativas de la escala lingüística neutrosófica, lo cual sirve de base para tomar decisiones respecto a la forma de mejor este proceder en la práctica del derecho actual ecuatoriano.

Referencias

- [1] L Vásquez. Violencia Intrafamiliar. Obtenido de Derecho Ecuador: <https://derechoecuador.com/violencia-intrafamiliar/>, 2018
- [2] S Mayor, & C Salazar. La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*. Obtenido de: <http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>, 21(1), 96-105, 2019
- [3] C Rengifo, J Carmona, & G Baena. Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. *Revista Interdisciplinaria*, 36(2), 97-110, 2019
- [4] D Morillas. *Análisis criminológico del delito de violencia doméstica*. España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003
- [5] E Larrauri. *Criminología crítica y violencia de Género*. Madrid, España: Trotta, 2007
- [6] G Ríos. Enfoque criminológico de la violencia de género e intrafamiliar ¿es eficaz la respuesta penal? *Revista Vox Juris*, 37(1), 67-78, 2019
- [7] J Periago. *La violencia intrafamiliar: un fenómeno que no cesa*. Obtenido de Sitio web Lefebvre: <https://elderecho.com/la-violencia-intrafamiliar-un-fenomeno-que-no-cesa>, 2021
- [8] N Castillo. Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional. *Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(1), 97-116, 2020
- [9] C Deere, & M León. De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 23, núm. 1., 23(1), 219-251, 2021
- [10] A Subía, P Robles, A Guzmán, & J Pinto. Violencia económica y laboral en contra de las mujeres en Ecuador. En A. Subía, & S. Hessamzadeh, *Género, Derechos Humanos e Interseccionalidad* (págs. 177-203). Otavalo, Imbabura: Universidad de Otavalo, 2021
- [11] K Crespo. *Una cuarentena de horror, muerte y silencio*. Obtenido de Sitio web Violentadas en cuarentena: <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/ecuador/>, 2020
- [12] D Montero, M Bolívar, L Aguirre, & A Moreno. Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *Revista Ciencia América*. 9(2), 261-267, 2020
- [13] Organización Mundial de la Salud. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra, 2002
- [14] Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449 . Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones, 2008
- [15] M. Estévez, M Arroyo, C.& González. *La Investigación Científica en la Actividad Física: su Metodología*. Primera ed. La Habana: Editorial Deportes, 2004
- [16] F Smarandache. Of Neutrosophic Numbers. *Critical Review*, Vol. 13, 2016, 2016
- [17] F Smarandache. On Multi-Criteria Decision Making problem via Bipolar Single-Valued Neutrosophic Settings. *Neutrosophic Sets & Systems*, 2019
- [18] M Leyva-Vázquez. F Smarandache, & J.E Ricardo, J. E. Artificial intelligence: challenges, perspectives and neutrosophy role.(Master Conference). *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(Special). 2020
- [19] F Smarandache, S. D. Pramanik. *Conjuntos y Sistemas Neutrosóficos* (Vol. Vol.1). Nuevo Mexico: Biblioteca Del Congreso, Washington DC, Estados Unidos. Obtenido de <http://fs.unm.edu/NSS/NSS-2-2014.pdf>, 2013
- [20] A C. Yumar Carralero, DM Ramírez Guerra, G Pérez Iribar. Análisis estadístico neutrosófico en la aplicación de ejercicios físicos en la rehabilitación del adulto mayor con gonartrosis. *Neutrosophic Computing and Machine Learning* , Vol. 13, 2020
- [21] F Smarandache, A Unifying Field in Logics: Neutrosophic Logic. *Philosophy*, 1999
- [22] Córdova, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Revista Persona y Familia*, 1(6), 39-58.
- [23] Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Reglamento de la Ley N° 30364 (Congreso de la República de Perú 24 de Noviembre), 2015
- [24] Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial Suplemento 180. Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones, 2014
- [25] Rodríguez, M. D. O., León, C. A. M., Rivera, C. D. N., Cueva, C. M. B. R., & Ricardo, C. J. E. "HERRAMIENTAS Y BUENAS PRACTICAS DE APOYO A LA ESCRITURA DE TESIS Y ARTICULOS CIENTIFICOS". *Infinite Study*, 2019.
- [26] Estupiñán Ricardo, J., Romero Fernández, A. J., & Leyva Vázquez, M. Y. "Presencia de la investigación científica en los problemas sociales post pandemia". *Conrado*, vol. 18 núm. 86, pp 258-267, 2022.
- [27] Ricardo, J. E., Fernández, A. J. R., Martínez, T. T. C., & Calle, W. A. C. "Analysis of Sustainable Development Indicators through Neutrosophic Correlation Coefficients". *Infinite Study*, 2022.
- [28] Ricardo, J. E., & Vázquez, I. R. S. "La educación sexual para padres de niños con retraso mental, una vía para su consolidación". *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación*, vol. 4 núm3, pp 137-144, 2019.

-
- [29] Estupiñán Ricardo, J., Leyva Vázquez, M. Y., Marcial Coello, C. R., & Figueroa Colin, S. E. "Importancia de la preparación de los académicos en la implementación de la investigación científica". *Conrado*, vol. 17 núm. 82, pp 337-343, 2021.
- [30] Vázquez, M. Y. L., Ricardo, J. E., & Vega-Falcón, V. "La inteligencia artificial y su aplicación en la enseñanza del Derecho". *Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, vol 10, pp 368-380, 2022

Recibido: Febrero 20, 2023. **Aceptado:** Marzo 11, 2023